

218

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ**

Ubaté, tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2017-00178  
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA  
DEMANDADO: WILMAN ORLANDO VARGAS QUIROGA

Se le da a conocer al apoderado de la parte actora, que una vez revisada la Plata Forma de Títulos Judiciales correspondiente a éste Despacho Judicial, no se encontraron dineros depositados y/o dineros consignados para el proceso referenciado.

**NOTIFÍQUESE**

  
**LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ**  
Juez

B.C.S.C.